

PARLAMENTO ABIERTO DE Mujeres Colimenses

SEGUNDA EDICIÓN

En cumplimiento al Acuerdo No. 24 de la LXI Legislatura de fecha 28 de febrero de 2025, en el que se instituye el **Parlamento Abierto de Mujeres Colimenses**, el H. Congreso del Estado de Colima, a través de las **Comisiones de Educación, Cultura y Ciencia y de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género**.

CONVOCAN

A todas las mujeres colimenses que deseen participar en la **Segunda edición del Parlamento Abierto de Mujeres Colimenses**, en un ejercicio ciudadano de participación donde puedan exponer en el Congreso del Estado sus propuestas legislativas en torno a temas de interés público y que promuevan la igualdad de género en la sociedad; de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA - DE LOS REQUISITOS.

Podrán participar mujeres de 18 años en adelante, de cualquier contexto laboral, académico, social y cultural, que residan en el Estado de Colima. Únicamente se recibirán autopropuestas, aquellas propuestas realizadas por terceras personas se descalificarán de manera automática.

Las mujeres interesadas en participar, podrán entregar en físico o de manera digital, la siguiente información y documentación:

- **Copia de Identificación Oficial** (Credencial para votar o pasaporte);
- Copia de **comprobante de domicilio** en el Estado de Colima, con una antigüedad no mayor a tres meses;
- Llenar el **formato de inscripción** disponible en la página oficial del H. Congreso del Estado de Colima
- **Carta de exposición de motivos** por los que desea participar en el Parlamento Abierto de Mujeres Colimenses, en formato PDF, con una extensión no mayor a 3 cuartillas;
- **Video** en formato mp4, no mayor a 3 minutos, en el que la aspirante exponga frente a cámara, su propuesta legislativa contemplando introducción, antecedentes y propuesta.
- Llenar el **formato de la propuesta legislativa** disponible en la página oficial del H. Congreso del Estado de Colima.

No serán consideradas las propuestas de las mujeres que hayan resultado seleccionadas en la edición anterior del Parlamento Abierto de Mujeres Colimenses.

SEGUNDA.

DE LA FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 01 de junio de 2026.

Las propuestas que sean presentadas de manera física, deberán ser entregadas de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas, en la **Secretaría General** del H. Congreso del Estado de Colima, ubicada en Calzada Galván esquina con los Regalado S/N, colonia Centro de esta Ciudad de Colima, Colima.

Las propuestas que sean presentadas de manera digital, deberán ser enviadas al correo convocatorias.congresocol@outlook.com, dentro de los mismos días y horarios establecidos en el párrafo anterior.

TERCERA - DE LAS TEMÁTICAS

Algunos de los temas que las participantes podrán abordar en sus propuestas legislativas, son:

- **Derechos humanos de las mujeres.**
- **Salud y bienestar de las mujeres.**
- **Educación y empoderamiento de las mujeres.**
- **Violencia de género.**
- **Participación política y liderazgo de las mujeres.**
- **Emprendimiento económico, social y medio ambiente de las mujeres.**
- **El rol de las mujeres como cuidadoras.**
- **Mujeres en la cultura, memoria histórica y patrimonio de Colima.**
- **Condiciones laborales de las mujeres.**

Los tópicos antes descritos, son enunciativos mas no limitativos; por lo que podrán participar con algún tema diverso, siempre y cuando se cumpla la totalidad de requisitos señalados en la presente convocatoria.

CUARTA - DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO

El **Parlamento Abierto de Mujeres Colimenses** estará integrado por **25 mujeres**, destinando preferentemente nueve espacios para mujeres de los siguientes sectores:

- **Artistas, creadoras y promotoras culturales**
- **Cuidadoras y mujeres dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado**
- **Defensoras del territorio, del agua y del medio ambiente**
- **Mujeres con discapacidad**
- **Mujeres deportistas o promotoras del deporte**
- **Mujeres estudiantes**
- **Mujeres indígenas, afromexicanas, rurales o de comunidades**
- **Mujeres migrantes o en contexto de movilidad humana**
- **Mujeres de la diversidad sexual y de género**

Cada **parlamentaria** ocupará una curul de las 25 que integran el Pleno del **H. Congreso del Estado de Colima**, de conformidad con la organización prevista por las Comisiones convocantes.

QUINTA - DEL COMITÉ CALIFICADOR

El Comité Calificador estará integrado por las diputadas de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura y Ciencia y de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género del H. Congreso del Estado de Colima; quienes, por mayoría de votos, seleccionarán los 25 trabajos mejor evaluados, asegurando la representación de los diversos sectores de mujeres del Estado de Colima.

SEXTA - DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas y las representantes serán seleccionadas de acuerdo a la claridad, relevancia y viabilidad legislativa de las mismas, considerando la diversidad de experiencias y perspectivas de las participantes, tomando en consideración las temáticas que expongan.

Una vez finalizado el procedimiento de selección de las integrantes del Parlamento Abierto de Mujeres, los resultados se harán públicos a través de las redes sociales del H. Congreso del Estado. Asimismo, se realizará la notificación correspondiente a las participantes seleccionadas vía telefónica y vía correo electrónico institucional a su correo electrónico que, en su caso, hubieren proporcionado.

Las 25 Parlamentarias deberán asistir al **laboratorio legislativo** para perfeccionar su propuesta y al ensayo general en la fecha y horario que establezca el **H. Congreso del Estado de Colima**, así como a las actividades de vinculación y seguimiento.

SÉPTIMA - DE LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO

El Parlamento se realizará preferentemente el 06 de junio de 2026 en el marco del **"Día de la Paridad de Género"**, las Parlamentarias recibirán más información al respecto.

El día de la realización del Parlamento, las participantes no podrán portar insignias, logotipos o cualquier imagen que haga alusión a alguna organización política, religiosa o gubernamental.

OCTAVA - DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- No reunir los requisitos.
- La omisión o falsedad advertida en la documentación presentada.
- No entregar en la forma solicitada los documentos requisitados en esta Convocatoria.
- Renuncia a su participación.
- Haber participado en la edición anterior del Parlamento Abierto de Mujeres Colimenses.
- Realizar gestiones personales o por tercera persona a las Comisiones Legislativas que suscriben la presente convocatoria o a cualquier otra persona servidora pública en su favor, relativo al procedimiento que se señala en esta Convocatoria.

La actualización de alguna de las causales señaladas en esta Base, traerá como consecuencia la descalificación de la propuesta, cualquiera que sea la etapa en que se advierta, notificando a la participante sobre su descalificación.

NOVENA - DEL SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS

Posterior a la realización del Parlamento Abierto de Mujeres, las Comisiones de Educación, Cultura y Ciencia y de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género, realizarán ejercicios de diálogo con la finalidad de dar seguimiento a las iniciativas presentadas, a fin de que aquellas que resulten pertinentes, necesarias y viables legalmente, puedan ser presentadas de manera formal por ambas comisiones ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Colima.

DÉCIMA - CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por mayoría de votos de las Comisiones de Educación, Cultura, y Ciencia así como la de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género del Honorable Congreso del Estado, teniendo estas, la facultad para fijar criterios y actuar diligentemente ante cualquier eventualidad y cumplir con el objeto de esta, haciendo públicas todas sus determinaciones.

DÉCIMA PRIMERA - AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Congreso del Estado de Colima, con domicilio en Calzada Galván esquina con Los Regalado S/N, colonia Centro, en la ciudad de Colima, Colima, utilizará los datos personales, documentos, imagen y voz proporcionados exclusivamente para el registro, evaluación, notificación, organización, difusión institucional y seguimiento del Parlamento Abierto de Mujeres Colimenses, conforme al aviso de privacidad integral disponible en la página oficial del H. Congreso del Estado de Colima.

DÉCIMA SEGUNDA - INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de cualquier duda respecto al contenido de la presente convocatoria, puede enviarla al correo electrónico convocatorias.congresocol@outlook.com o al Facebook del Parlamento <https://www.facebook.com/Parlamento.Mujeres.Colima>

ATENTAMENTE

Colima, Colima; a 21 de mayo de 2026

DIP. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia.

DIP. GLENDA YAZMÍN OCHOA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Inclusión Social y Equidad de Género.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA